Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5266877331

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1503001171	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE PILAR — R.U.C. o C.I. 80010077-8

Domicilio: ALBERDI Y AVDA. MCAL.LOPEZ — Localidad: PILAR

Tomador: CABALLERO CESPEDES, FERNANDO — R.U.C. o C.I. 6.195.410

Domicilio MANZANA 28 Y LOTE 7 — Localidad: PILAR

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en dias		Capital Máximo Asegurado.
30/11/2023	00:00 22/11/2023		24:00 28/08/2024		280	Gs.	83.964.329

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	680.000
I.V.A. s/Prima	68.000
Premio	748.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	748.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0004	Res.S.S	Nº 312/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 021 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		748.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2023	748 000
TOTAL		748.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
APODERADA

Scanned with CamScanner

Patria Seguros

Póliza Nro: 1503001171
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: CABALLERO CESPEDES, FERNANDO

Codigo de Seguridad: 5266877331

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE PILAR, con domicilio en ALBERDI Y AVDA. MCAL.LOPEZ, PILAR-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 83.964.329.- (Guaranies: ochenta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CABALLERO CESPEDES, FERNANDO , con domicilio en MANZANA 28 Y LOTE 7,PILAR-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 25/2023 "Construcción de 6 Aulas, Tres en PB y 3 en PA, de 7,20 x 7,20 con estructura de H° A° en el Centro Regional de Educación de Pilar Mcal. Francisco S. López - Plurianual (2023-2024)".ID N° 435.307.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Scanned with CamScanner